

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AERO NEGOCIOS DE TRANSPORTACION S.A. AERONET

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AERO NEGOCIOS DE TRANSPORTACION S.A. AERONET, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de octubre de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-⁰⁰⁰⁰⁷¹⁶ el 23 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 705 el 10 de julio de 1997.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Noemí Bowen de Abarca, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 15'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de las utilidades S/. 8'053.641,73; y, por compensación de créditos S/. 4'946.358,27.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/. 15'000.000,00), dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

OAM/Ate

Guayaquil, 24 de julio de 1997



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.